



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 079 -2013-MDP-T

Pocolay, 02 de Diciembre del 2013.

VISTO:

El Libro de Actas de Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal del Distrito de Pocolay, de fecha 29 de Noviembre del presente año. Donde se trato entre otros puntos Donación Asociación Adulto Mayor Virgen de la Asunta.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Y conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala en su Inciso 25) Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad, a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública. Asimismo en su Inciso 35) Las demás atribuciones que le correspondan conforme a Ley. Además en su Artículo 59°, establece que los bienes municipales pueden ser transferidos, concesionados en uso o explotación, arrendados o modificado su estado de posesión o propiedad mediante cualquier otra modalidad por Acuerdo de Concejo Municipal..."

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 073-2013-MDP-T de fecha 15 de Noviembre del 2013 se ha Aceptado la Donación de Aduanas, consignada en el Acta de Entrega N°172-000C-AC-2013-000239 para atender a la Asociación Comedor del Adulto Mayor Virgen de la Asunta, asimismo se autorizo al Sr. Julio Ricardo Gil Vizcarra servidor de la Municipalidad Distrital de Pocolay, para el recojo de las mercancías adjudicadas en coordinación con la Comisión de Veedores.

Y, contando con el Informe N° 128-2013-STCDDC-MDP/T, emitido por el Secretario Técnico - Defensa Civil; Informe N° 656-2013-OAJ-MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 226-2013-GM-MDP-T, emitido por la Gerencia Municipal, los cuales señalan su procedencia.

Que, el tema fue evaluado por el pleno del Concejo Municipal, asimismo de conformidad con lo establecido en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades Artículo 20 Inc. 3, y Artículo 41. Y ante la deliberación del Pleno del Concejo Municipal, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Donación de Aduanas a favor de la Asociación Comedor del Adulto Mayor Virgen de la Asunta, conforme al Acta de Entrega N°172-000C-AC-2013-000239. En merito a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Oficina de Administración y Presupuesto la implementación y complementación de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Cc. Archivo
GM
OAJ
OAJ
D.C.
SG

